

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Documento: 02991099
Expediente: 01917757

Cajatambo, 16 de julio de 2021

OFICIO N°390 -2021-DPSIII-JAGP-UGEL N° 11 – C

Lic. Carlos Enrique VILLANUEVA ESPINOZA.
FORMADOR TUTOR DEL NIVEL SECUNDARIA – COMUNICACIÓN.
PRESENTE

**ASUNTO : EXHORTACIÓN A PARTICIPAR Y CONCLUIR
SATISFACTORIAMENTE LOS CURSOS DE “CIERRE DE
BRECHA DIGITAL”**

**REF. : RM N° 400 – 2020 – MINEDU.
RVM N°014 – 2021 – MINEDU.**

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, de acuerdo a los documentos de la referencia el MINEDU viene implementando la estrategia “Cierre de brecha digital”, en la que focaliza a estudiantes y docentes del ámbito rural.

Que, de acuerdo al último Reporte General de Usuarios, usted aparece con la condición de NO APROBADO en los cursos virtuales: “Alfabetización digital” y “Uso pedagógico de la tableta para la evaluación diagnóstica nivel Secundaria – Comunicación”.

Que, de acuerdo al numeral 4.1.12 de la RVM N° 014 – 2021 – MINEDU consigna textualmente las funciones del Formador Tutor: “Es el responsable de la formación del docente participante del programa, orienta el desarrollo de competencias profesionales con respecto a la transformación de las prácticas de enseñanza. Brinda soporte pedagógico desde la implementación de las estrategias formativas **y asume el rol de tutor en los cursos virtuales.** Desarrolla la asistencia técnica a los directivos de las II.EE /Redes Rurales a las que pertenecen los docentes focalizados”

Por lo que se le exhorta a participar y concluir satisfactoriamente, en lo sucesivo, los cursos de la estrategia “Cierra de Brecha Digital”.

Segura que, en lo sucesivo vamos a tener mejores resultados en la participación de usted y de nuestros docentes, aprovecho la oportunidad para testimoniarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

BESP/DPSIII
PAMC/JAGP
PMT/E/COM.



Lic. Blanca Elizabeth Sandiga Pachas
Directora del Programa Sectorial III UGEL N°11
CAJATAMBO